

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☒ 1 Inscripción		4. Número de formulario 14766779932	
		 (415)7707212489984(8020) 000001476677993 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 1 6 9 7 2 1 2		6. DV 5	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación 4 1 6 9 7 2 1 2		27. Fecha expedición 1 9 7 7 0 1 2 5	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		31. Primer apellido ALARCON	
32. Segundo apellido DE PEREZ		33. Primer nombre MARIA	
34. Otros nombres OLIVA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		41. Dirección principal CL 32 A 26 - 8 SUR	
42. Correo electrónico cris.p152507@gmail.com		43. Código postal 1 1 0 6 1 1	
44. Teléfono 1 3 2 0 8 8 6 4 3 9 2		45. Teléfono 2 3 0 1 8 6 5 5	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 0 0 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 6 2 8	
48. Código 1		49. Fecha inicio actividad 2	
50. Código 1 2		51. Código 52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 2 0			
20- Obtención NIT			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma 56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos ☒ SI ☐ NO		60. No. de Folios 3	
61. Fecha 2021-06-28 / 11:49:17		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		984. Nombre ALARCON DE PEREZ MARIA OLIVA 985. Cargo Contribuyente	